

días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 14 de julio de 2009.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/9.049/09)

CHINCHÓN

LICENCIAS

“Unión Fenosa Distribución” ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de centro de transformación en la calle Comadre, número 12.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 27 de julio de 2009.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/9.590/09)

CHINCHÓN

LICENCIAS

Doña Yolanda Gallego Fernández ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de comercio de pescadería en la plaza Mayor, número 27.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 28 de julio de 2009.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/9.589/09)

CHINCHÓN

LICENCIAS

Don Raúl Cañadas Gañán ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller mecánico en la calle Virgen del Rosario, número 11.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 29 de julio de 2009.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/9.591/09)

CHINCHÓN

LICENCIAS

“La Dulcería de Chinchón, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de obrador de pan y bollería con zona de venta en la plaza Mayor, número 1.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 25 de septiembre de 2008.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/11.656/09)

CHINCHÓN

LICENCIAS

“Frutas Moya, Comunidad de Bienes”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de bar-cafetería en la plaza Mayor, número 14.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 30 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/11.658/09)

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía 1872 /2009, de 8 de octubre, se ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación UA-25, “Urbajarama”, del suelo urbano de las Normas Subsidiarias de Ciempozuelos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales de Urbanismo (plaza de la Constitución, número 5), así como formular por escrito, el cual habrá que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Ciempozuelos, a 9 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/36.283/09)

CIEMPOZUELOS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiéndose podido practicar la notificación en la forma determinada en los artículos 58 y 59, se procede a publicar por medio del presente anuncio:

Por la presente les comunico que en fecha 8 de octubre de 2009 la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) ha dictado el siguiente decreto:

Vistas la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y